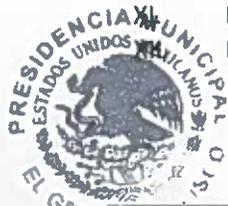


NOMBRAMIENTO

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE

Por medio de las presentes y con las Facultades que me otorga y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 8°, 16° y 18° de la ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y lo establecido en el Decreto número 12526, emitido por el H. Congreso con fecha 27 de noviembre de 1986. Y celebrado y autorizado por los miembros del patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Grullo, Jalisco, en la primera sesión ordinaria de fecha 10 de Octubre del 2024.

- I. NOMBRE: IRMA LORENA ZEPEDA CARDENAS
NACIONALIDAD: MEXICANA
EDAD: 46 AÑOS.
SEXO: FEMENINO
ESTADO CIVIL: CASADA
DOMICILIO: DONACIANO LEAL #220, COL. SENDEROS DEL MANANTIAL, DE EL GRULLO, JALISCO
CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION: ZECI771222MJCPRR04
REG. FE. DE CONT.: ZECI7712227U1
- II. LOS SERVICIOS QUE DEBAN PRESENTARSE: DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO
- III. PARTIDA PRESUPUESTAL DE EGRESOS: 113
- IV. EL CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO: DE CONFIANZA
- V. VIGENCIA: DETERMINADO EN EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.
- VI. DURACIÓN DE LA JORNADA LABORAL: 8 HORAS DIARIAS, DE LUNES A VIERNES POR LO QUE CONSTITUYE UNA JORNADA SEMANAL DE 40 HORAS QUEDANDO OBLIGADO EL TRABAJADOR A LABORAR SI EL PATRON LO REQUIERE AUN EN DIAS DE DESCANSO O FUERA DEL HORARIO NORMAL DE TRABAJO.
- VII. EL SUELDO Y DEMAS PRESTACIONES QUE HABRA DE PERCIBIR: UN SUELDO BRUTO DE \$24,660.00 (VEINTI CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, QUE SE LE CUBRIRAN POR MITAD Y POR QUINCENAS LABORALES VENCIDAS A LOS DIAS QUINCE Y ULTIMO DE CADA MES, QUEDANDO INCLUIDO EN EL MISMO EL PAGO DE LOS DIAS DE DESCANSO SEMANAL Y DE DESCANSO OBLIGATORIO, ESTANDO OBLIGADO EL TRABAJADOR A FIRMAR LAS CONSTANCIAS DE PAGO CORRESPONDIENTES.
- VIII. EL LUGAR EN QUE PRESTARA SUS SERVICIOS: EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO, UBICADO EN EL DOMICILIO INDEPENDENCIA #40.
- IX. PROTESTA DEL SERVIDOR PUBLICO: SE ANEXA AL PRESENTE NOMBRAMIENTO
- X. LUGAR Y FECHA EN QUE SE EXPIDE: EL GRULLO, JALISCO, 01 DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR A SURTIR EFECTOS: A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2024
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN LO EXPIDE:



MTR. MILTON CARLOS CARDENAS OSOSRIO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

Fabiola Ramírez R.
MTRA. FABIOLA ALEJANDRA RAMIREZ ROBLES
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO
DE EL GRULLO, JALISCO



ANEXO A NOMBRAMIENTO

Posteriormente la MTRA. **FABIOLA ALEJANDRA RAMIREZ ROBLES**, Presidenta del Patronato y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Grullo, Jalisco; con fundamento en los artículos 17 fracción IX y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a tomar la protesta de Ley, a la LAE. **IRMA LORENA ZEPEDA CARDENAS**, en los siguientes términos.

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y el Estado y el Municipio?

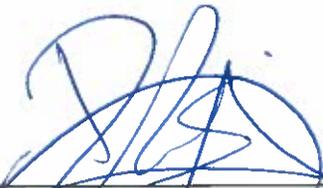
A lo que la interesada respondió: **"SI, PROTESTO"**, sino lo hiciere así, que la Nación y el Estado y el Municipio me lo demanden.

ATENTAMENTE



LAE. **IRMA LORENA ZEPEDA CARDENAS**
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO
DE EL GRULLO, JALISCO

Con fundamento en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la Secretaria General de este H. Ayuntamiento Constitucional, certifica y da fe.



LIC. EN PSIC. **ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ**
SECRETARIA GENERAL

